

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Doménech Martínez y don Borja Díez Muñoz, contra “Explotaciones Hostelera Herka, Sociedad Limitada”, “Kámer Restauración, Sociedad Limitada”, “Massive Event, Sociedad Limitada”, “Romilo Gest, Sociedad Limitada”, y “Convention Planner, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 286 de 2011, se ha acordado citar a “Kámer Restauración, Sociedad Limitada”, y “Massive Event, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de enero de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Kámer Restauración, Sociedad Limitada”, y “Massive Event, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.013/11)